

# Ecuador – Normativa básica COVID-19

Actualizado a 14.05.2020

## LEGISLACIÓN

### I. Nacional general

#### A. Proyectos de Ley presentados a la Asamblea Nacional. -Consulte el estado de los proyectos de ley [aquí](#).

1. [Proyecto de ley de reformas laborales por emergencia causada por el COVID-19](#). (Proyecto presentado el 07 de abril de 2020 por cuatro asambleístas, actualmente en revisión de la comisión para el primer debate).
2. [Proyecto de ley reformativa a la ley de inquilinato, relativo a la suspensión temporal del pago del valor del arriendo provocado por la emergencia sanitaria CORONAVIRUS/COVID-19](#) (Proyecto presentado el 08 de abril de 2020 por el asambleísta Guillermo Celi, actualmente en etapa de difusión para segundo debate).
3. [Proyecto de ley orgánica de protección de empleos y recuperación del sector privado, ley de quiebras](#) (Proyecto presentado el 08 de abril de 2020 por el asambleísta Guillermo Celi, actualmente en revisión de la comisión para el primer debate).
4. [Proyecto de ley orgánica para enfrentar la crisis humanitaria causada por el COVID-19 y dotar al estado de herramientas de contención y financiamiento](#) (Proyecto presentado el 08 de abril de 2020 por el asambleísta Pabel Muñoz, actualmente en etapa de difusión para segundo debate).
5. [Proyecto de Ley Reformativa de la Ley Orgánica del Servicio Público que Regula el Teletrabajo](#) (Proyecto presentado el 9 de abril de 2020)
6. [Proyecto de Ley Reformativa del Código de Trabajo que Regula el Teletrabajo](#) (proyecto presentado el 9 de abril de 2020)
7. [Proyecto de ley orgánica para suspender las obligaciones generadas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para prevenir el impacto económico en las pequeñas y medianas empresas \(PYMES\)](#) (Proyecto presentado el 09 de abril de 2020).
8. [Proyecto de ley orgánica para la suspensión del proceso de desahucio en los contratos de arrendamiento destinados a comercio](#) (Proyecto presentado el 09 de abril de 2020).
9. [proyecto de ley para contribuir a mitigar los efectos de la crisis y reformativa a varios cuerpos legales, como consecuencia de la pandemia causada por el COVID-19](#) (Proyecto presentado el 09 de abril de 2020).
10. [Proyecto de ley orgánica de teletrabajo Ecuador](#) (Proyecto presentado el 10 de abril de 2020).
11. [Proyecto de ley orgánica de reactivación económica, facilidades y suspensión de pago por emergencia sanitaria \(COVID-19\)](#) (Proyecto presentado el 10 de abril de 2020).
12. [Proyecto de ley orgánica reformativa al código de trabajo y la Ley de Seguridad Social para reactivar el sector laboral](#) (Proyecto presentado el 12 de abril de 2020).
13. [Proyecto de ley reformativa al código de trabajo que norma el teletrabajo](#) (Proyecto presentado el 14 de abril de 2020).
14. [Proyecto de ley de héroes de mandil blanco que lucharon contra la pandemia mundial del Coronavirus](#) (Proyecto presentado el 14 de abril de 2020).
15. [Proyecto de ley de reactivación productiva y facilidades para los ciudadanos ante la crisis del COVID19](#) (Proyecto presentado el 15 de abril de 2020).
16. [Proyecto de ley orgánica de apoyo a los sectores sociales afectados por la pandemia producida por el COVID-19](#) (Proyecto presentado el 18 de abril de 2020).

17. [Proyecto de ley orgánica de apoyo a los jubilados y beneficiarios de montepío para la suspensión, diferimiento y alcance de nuevos créditos otorgados por el IESS y BIESS](#) (Proyecto presentado el 22 de abril de 2020).
18. [Proyecto de ley orgánica para la legalización del teletrabajo](#) (Proyecto presentado el 22 de abril de 2020).
19. [Proyecto de ley reformativa a la ley orgánica de servicio público para el fortalecimiento del talento humano de los profesionales de la salud y personal sanitario de la red pública integral de salud que presta servicios para combatir la pandemia del coronavirus COVID19](#) (Proyecto presentado el 23 de abril de 2020).
20. [Proyecto de ley de incentivos que permita enfrentar los efectos de la pandemia por COVID-19, que afecten a los productores asociativos o comunitarios, productores agrícolas familiares, pequeños productores campesinos y pescadores artesanales](#) (Proyecto presentado el 24 de abril de 2020).
21. [Proyecto de ley para Sancionar con Cárcel los Sobreprecios en Contratación Pública en Estados de Emergencia, Reformativa al Código Orgánico Integral Penal](#) (Proyecto presentado el 05 de mayo de 2020 por el asambleísta Henry Moreno, actualmente en etapa de registro de proyecto)

#### **B. Proyectos de Ley Presentados por el Poder Ejecutivo (Presidente de la República).**

1. [Proyecto de Ley Orgánica De Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19](#) (Proyecto presentado el 16 de abril de 2020).
2. [Proyecto de Ley Orgánica Para El Ordenamiento De Las Finanzas Públicas](#) (Proyecto presentado el 16 de abril de 2020).

#### **C. Decretos emitidos por la Presidencia de la República.**

1. [Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo de 2020.](#) Declarar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la presencia del virus COVID-19. (Registro Oficial No. 163 del 17 de marzo de 2020).
2. [Decreto Ejecutivo No. 1021, de 31 de marzo de 2020.](#) Se reforma el artículo 92 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y se amplía el plazo para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2019, así como del IVA, para los sectores afectados por la emergencia sanitaria. (Registro Oficial No. 173 del 31 de marzo de 2020) Posteriormente en el Decreto Ejecutivo 1030 se amplía el contenido del Art. 2 de este decreto.
3. [Decreto Ejecutivo No. 1022, de 31 de marzo de 2020.](#) Se crea el bono de protección familiar por emergencia por el COVID 19 en Ecuador. (Registro Oficial No. 173 del 31 de marzo de 2020)
4. [Decreto ejecutivo No. 1024 de 4 de mayo de 2020.](#) Se declara duelo nacional durante 15 días, contados a partir de la presente fecha, debido al lamentable fallecimiento e irreparable pérdida de todos los compatriotas infectados por Coivd-19, tanto en el territorio nacional como en el exterior. (Registro Oficial No. 195 de 4 de mayo de 2020)
5. [Decreto Ejecutivo No.1026 de 4 de mayo de 2020.](#) Se establece la segunda fase del Bono de Protección Familiar por Emergencia por la presencia del COID-19 en Ecuador creado mediante Decreto Ejecutivo No. 1022 de 27d e marzo de 2020, para ampliar su cobertura con la finalidad de apoyar económicamente a nuevos núcleos familiares o personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad , adicionales a los beneficiarios iniciales que consisten en la transferencia monetaria única de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 120,00) (Registro Oficial No. 195 de 4 de mayo de 2020)

6. [Decreto Ejecutivo No. 1027, de 4 de abril de 2020](#). Se incluyen mecanismos de educación en línea en el Reglamento General a la Ley Orgánica Intercultural. (Registro Oficial No. 195 de 4 de mayo de 2020)
- D. **Comité de Operaciones de Emergencia Nacional.** - Dirigido por el Presidente de la República; corresponde al máximo nivel de coordinación para la atención de emergencias y desastres, o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
- 1 [Resolución del 23 de marzo de 2020](#). Implementar y ejecutar el «Protocolo para ingreso al país, durante la vigencia del Estado de Excepción, de niños, niñas y adolescentes que están fuera del país sin sus padres o tutores legales, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad y de la tercera edad», elaborado y aprobado por la Mesa Técnica de Trabajo No. 8 – Cooperación Internacional (No consta en Registro Oficial al ser un comité de emergencia).
  - 2 [Resolución del 24 de marzo de 2020](#). Se implementa el toque de queda desde las 14h00 hasta las 05h00, en el territorio nacional desde el miércoles 25 de marzo (No consta en Registro Oficial al ser un comité de emergencia).
  - 3 [Resolución de 27 de marzo](#). Se implementa la restricción a la circulación vehicular por el número de placa. Se impone la adjudicación de peticiones de placas por el SENAIE de forma gratuita al Ministerio de Inclusión Económica y Social y previo a la certificación de factibilidad de consumo (No consta en Registro Oficial al ser un comité de emergencia).

#### E. Corte Constitucional del Ecuador.

1. [Caso No. 1-20-EE, del 14 de abril de 2020](#). Se emite dictamen favorable de constitucionalidad a la declaratoria de estado de excepción contenida en el Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020 (Registro Oficial Edición Constitucional No. 41 del 14 de abril de 2020).
2. [Caso No. 1-20-EE, del 14 de abril de 2020](#). Respecto del Decreto Ejecutivo No. 1019 de 23 de marzo de 2020, emitido con fundamento en el estado de excepción establecido mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020 (Registro Oficial Edición Constitucional No. 41 del 14 de abril de 2020).

## II. Nacional Ministerios

### A. Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1. [Acuerdo Interministerial \(Ministerios de Relaciones Exteriores y movilidad Humana y Gobierno\) No. 0000001 de 13 de marzo de 2020](#). Se dispone a partir del 00h00 del viernes 13 de marzo de 2020, el cumplimiento de un Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) por un período ininterrumpido de catorce (14) días, a todo viajero de nacionalidad ecuatoriana o de cualquier otra nacionalidad que ingrese al territorio de la República del Ecuador y que provenga de la República Popular China (provincias Hubei y Guandong), el Reino de España, la República de Francia, la República Islámica de Irán, la República Federal de Alemania, la República de Corea del Sur y la República de Italia. (Registro Oficial No. 161 de 13 de marzo de 2020)
2. [Acuerdo Interministerial \(Ministerios de Relaciones Exteriores y movilidad Humana y Gobierno\) No. 0000002 de 13 de marzo de 2020](#). Se acuerda incluir en el listado de países previsto en el artículo primero del Acuerdo Interministerial 0000001 de 12 de marzo de 2020 a Dinamarca, Estados Unidos de América (estados de Massachusetts, California, Nueva York y Washington) Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza. (Registro Oficial No. 161 de 13 de marzo de 2020)
3. [Acuerdo No. 00000035 de 27 de marzo de 2020](#). Se suspende a partir del 19 de marzo de 2020, todos los plazos y términos relativos a los procedimientos administrativos sobre

movilidad humana en el ámbito de competencias del MREMH, durante la declaratoria de emergencia sanitaria. (Registro Oficial No. 467 de 27 de marzo de 2020)

4. [Acuerdo No.00000035 de 27 de marzo de 2020](#). Se suspenden a partir del 19 de marzo de 2020, todos los plazos y términos relativos a los procedimientos administrativos sobre movilidad humana en el ámbito de competencias del MREMH durante la declaratoria de emergencia sanitaria. (Registro Oficial No.467 de 27 de marzo de 2020)
5. [Acuerdo Interministerial \(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Gobierno\) No. 0000003 de 8 de abril de 2020](#). Se dispone la suspensión total desde el martes 17 de marzo al domingo 5 de abril de todos los vuelos de compañías de aviación que transporten pasajeros desde destinos internacionales hacia el Ecuador. (Registro Oficial No. 486 de 4 8 de abril de 2020)
6. [Acuerdo Ministerial No. 0000006, del 13 de abril de 2020](#). Se expide el procedimiento para la regularización de personas extranjeras, padres de niños, niñas o adolescentes ecuatorianos, que no han registrado su ingreso a través de los puntos de control migratorio oficial.
7. [Acuerdo No.0000038 de 27 de abril de 2020](#).Se autoriza mientras persista la emergencia sanitaria en el país, generada por la pandemia de coronavirus (COVID-19), y sus efectos pueden ser controlados, la recepción de Asistencia Humanitaria Internacional. (Registro Oficial No. 191 de 27 de abril de 2020)

## **B. Ministerio de salud pública.**

1. [Acuerdo No. 00126-2020 de 12 de marzo de 2020](#). Se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVOD-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. (Registro Oficial No. 160 de 12 de marzo de 2020)
2. [Resolución No. 00026-2020 de 18 de marzo de 2020](#). Se declara el Estado de Emergencia Institucional, conforme lo preceptúa el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la emergencia sanitaria nacional contenida en el Acuerdo Ministerial No.00126-2020 de 11 de marzo de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 452 de 18 de marzo de 2020)
3. [Acuerdo No. 00001-2020 de 16 de abril de 2020](#). Se dispone que la elaboración de convenios marco o específicos cuyo objetivo sea inherente a aspectos derivados de la emergencia sanitaria declarada en Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, y cuando no exista erogación de fondos, se motive únicamente con el informe técnico que sustente el mismo, con la solicitud de elaboración del instrumento por parte de la entidad requirente. (Registro Oficial No.504 de 16 de abril de 2020)
4. [Acuerdo No. 00003-2020 de 16 de abril de 2020](#). Se expide el Reglamento para el desarrollo de investigaciones en salud que se realicen durante la emergencia sanitaria declarada mediante Acuerdo Ministerial 00126-2020 por COVID-19. (Registro Oficial No. 504 de 16 de abril de 2020)
5. [Acuerdo Interministerial \(Ministerios de Salud Pública y Gobierno\) No. 00002-2020 de 16 de abril de 2020](#). Se expide el Reglamento para la aplicación de multas por incumplimiento del toque de queda en el contexto del estado de excepción por la calamidad pública declarado en el Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo del 2020. (Registro Oficial No. 504 de 16 de abril de 2020)
6. [Acuerdo No. 00006 – 2020 de 23 de abril de 2020](#). Reforma el Reglamento para el Desarrollo de Investigaciones en Salud que se realicen durante la Emergencia Sanitaria declarada mediante Acuerdo Ministerial 00126-2020 por Covid-19 (Registro Oficial No. 519 de 23 de abril de 2020).
7. [Resolución No. 00005-2020 de 22 de abril de 2020](#). Reglamento para Establecer las Directrices para el Control de la Fabricación, Importación, Almacenamiento,

Distribución, Expendio y Uso de Pruebas Rápidas/Reactivos PCR usadas para Detección de Sars-Cov-2 durante la Emergencia Sanitaria. (Registro oficial No. 517 de 22 de abril de 2020)

8. [Acuerdo Ministerial No. 00009-2020 de 12 de mayo de 2020](#). Se extiende por treinta días el Estado de Emergencia Sanitaria. (Registro Oficial No.567 de 12 de mayo de 2020)

### **C. Ministerio de trabajo**

1. [Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 7 de abril de 2020](#). Expedir las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria. (Registro Oficial 178 de 7 de abril de 2020)
2. [Acuerdo Ministerial-MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020](#). Expedir directrices para la aplicación de la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria (pendiente de publicación)
3. [Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-094 de 3 de mayo de 2020](#).Directrices para el retorno al trabajo presencial del Servicio Público. (pendiente de publicación)
4. [Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-093 de 3 de mayo de 2020](#). Directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del Sector Privado. (pendiente de publicación)

### **D. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**

1. [Acuerdo No. MPCEIP-DMPCEIP-2020-20 001 de 14 de abril de 2020](#).Se suspenden todos los plazos y términos que se encuentran decurriendo dentro de todos los procedimientos administrativos, procedimientos sancionatorios, recursos de apelación, recursos de nulidad y extraordinario de revisión; que se encuentren en trámite. (Registro Oficial No.182 de 14 de abril de 2020)
2. [Acuerdo No. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0037 de 14 de abril de 2020](#). Se reforma el Acuerdo Ministerial No. 17074 Registro Oficial No.182 de 14 de abril de 2020)
3. [Acuerdo No. MPCEIP-SRP-2020-0045-A de 14 de abril de 2020](#). Se extiende por 60 días (conforme al estado de excepción) la vigencia de los permisos de pesca de las embarcaciones industriales que se encuentran en trámite y los que hayan vencido y estén por vencer. (Registro Oficial No.182 de 14 de abril de 2020)
4. [Acuerdo No. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0042 de 23 de abril de 2020](#).Se extiende la suspensión de todos los términos y plazos que se encuentren discurriendo dentro de todos los procedimientos administrativos, sancionatorios, recursos de apelación, recursos de nulidad y extraordinario de revisión que se encuentren en trámite; así como todos los términos que se encuentren discurriendo en los reclamos, solicitudes o pedidos dirigidos a esta Cartera de Estado. (Registro Oficial No.189 de 23 de abril de 2020).
5. [Acuerdo No. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0045 de 13 de mayo de 2020](#). Se extiende la suspensión de los términos y plazos que se encuentren discurriendo dentro de los procesos en trámite en este Ministerio. (Registro Oficial No. 202 de 13 de mayo de 2020)

### **E. Ministerio de educación**

1. [Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A de 17 de abril de 2020](#). Se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, en instituciones educativas, públicas, fiscomisionales y particulares, centros de desarrollo integral para la primera infancia regulados por esta Cartera de Estado, en todas sus jornadas y modalidades (Registro Oficial No. 185 de 17 de abril de 2020)
2. [Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A de 17 de abril de 2020](#). Se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, en instituciones educativas, públicas, fiscomisionales y particulares, centros de desarrollo

integral para la primera infancia regulados por esta Cartera de Estado, en todas sus jornadas y modalidades (Registro Oficial No. 185 de 17 de abril de 2020)

3. [Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00015-A de 17 e abril 2020](#). Se suspenden los plazos y términos administrativos procedimentales en curso, en todos y cada uno de los procedimientos que se encuentren conociendo los niveles centrales y desconcentrados del ME. (Registro Oficial No. 185 de 17 de abril de 2020)
4. [Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A de 20 de abril de 2020](#). Se suspende las clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020; y, el inicio de clases para régimen Costa y Galápagos, en todas sus jornadas y modalidades, a partir del 04 de mayo de 2020. (Registro Oficial No. 186 de 20 de abril de 2020)
5. [Acuerdo No. ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00024-A de 21 de abril de 2020](#). Postergar el inicio de clases del régimen Costa y Galápagos. (Registro Oficial No. 512 de 21 de abril de 2020)

#### **F. Ministerio de telecomunicaciones.**

1. [Resolución No. 10-2020 de 31 de marzo de 2020](#). Suspensión de términos y plazos desde el 23 de marzo por la situación de emergencia. (Registro Oficial No. 473 de 31 de marzo de 2020)
2. [Resolución No. 009-2020 de 31 de marzo](#). Directrices sobre la provisión y el acceso a los servicios de telecomunicaciones durante el estado de emergencia (Registro Oficial No. 473 de 31 de marzo de 2020).

#### **G. Ministerio de transporte y obras públicas**

1. [Acuerdo No. 011-2020 de 17 de marzo de 2020](#). Se declara la prohibición de circular para vehículos de transporte público interprovincial y de servicio de transporte comercial escolar y turístico, a partir de las 23:59 del 17 de marzo de 2020. Entre las 05:00 y las 21:00 las modalidades interprovincial e intercantonal y taxis, no podrán circular según el último dígito de la placa: lunes, miércoles, viernes y domingo no circulan los pares y cero; martes jueves y sábado los impares.

### **III. Principales Gobiernos Autónomos, Secretarías de Estado, Organismos de Regulación y Control.**

#### **A. Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

1. [Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0001-R, del 07 de abril de 2020](#). Declárese como caso fortuito o fuerza mayor en el ámbito tributario para la administración tributaria seccional a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la declaratoria de emergencia sanitaria dictada por el gobierno nacional (Registro Oficial No. 485 del 07 de abril de 2020).
2. [Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0001-R, del 08 de abril de 2020](#). Se amplía la Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0001-R hasta el 31 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 488 del 08 de abril de 2020).
3. [Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0004-R, del 17 de abril de 2020](#). Se amplía la declaración de caso fortuito o fuerza mayor determinada en la Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0002-R de 21 de marzo de 2020, ratificada en las resoluciones No. GADDMQ-DMT-2020-0002-R de 21 de marzo de 2020 y GADDMQ-DMT-2020-0003-R de 31 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 507 del 17 de abril de 2020).

## **B. Procuraduría Metropolitana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

1. [Resolución No. 001, del 17 de marzo de 2020.](#) Se dispone la suspensión de términos y plazos, según corresponda, para la sustanciación y tramitación de los medios de impugnación administrativos y tributarios que cuyo conocimiento corresponde, por delegación, a la procuraduría metropolitana (Registro Oficial No. 448 del 17 de marzo de 2020).

## **C. Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón de Guayaquil.**

1. [Ordenanza Municipal de 4 mayo de 2020.](#) Que regula el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, en el contexto del brote de COVID-19, para circular en el espacio público. (Registro Oficial 540 de 4 de mayo de 2020)

## **D. Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.**

1. [Resolución No. RE-SRECOP-2020-0104, del 23 de marzo de 2020.](#) Se expiden reformas, entre ellas, por declaratoria de emergencia, a la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000071, de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Registro Oficial No. 461 del 23 de marzo de 2020).
2. [Resolución No. RE-SERCOP-2020-0105, del 09 de abril de 2020.](#) Se expiden reformas a varios instrumentos normativos emitidos por el SERCOP (Registro Oficial No. 490 del 09 de abril de 2020).

## **E. Servicio de Rentas Internas – SRI.**

1. [Resolución No. SRI-RI-2020-0002-R, del 27 de marzo de 2020.](#) Se amplía el plazo para la presentación de los anexos tributarios (Resolución No. 466 del 27 de marzo de 2020).
2. [Resolución NAC-DGERCGC20-0000022, del 03 de abril de 2020.](#) Suspéndase los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 479 del 03 de abril de 2020).
3. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000023, del 20 de abril de 2020.](#) Reglamentación especial para la recepción de documentos a través de medios electrónicos (Registro Oficial Especial No. 509 del 20 de abril de 2020).
4. [Resolución No. NACDGERCGC20-0000024 del 20 de abril de 2020.](#) Suspensión de plazos y términos de procesos administrativos tributarios y plazos de prescripción de la acción de cobro desde el 01 de abril hasta el 05 de abril de 2020 (Registro Oficial Especial No. 509 del 20 de abril de 2020).
5. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000025, del 20 de abril de 2020.](#) Normas para la aplicación de las regulaciones temporales y especiales sobre declaración de los impuestos comprendidos en el Decreto 1021 (Registro Oficial Especial No. 509 del 20 de abril de 2020).
6. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000026, del 20 de abril de 2020.](#) Suspensión de plazos y términos de procesos administrativos tributarios y plazos de prescripción de la acción de cobro hasta el 12 de abril 2020 (Registro Oficial Especial No. 509 del 20 de abril de 2020).
7. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000027, del 20 de abril de 2020.](#) Se amplía el plazo para la transmisión de comprobantes de retención electrónicos emitidos a partir del 1 de abril de 2020 (Registro Oficial Especial No. 509 del 20 de abril de 2020).
8. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000023 del 29 de abril de 2020.](#) Se expide la Reglamentación especial para la recepción de documentos a través de medios electrónicos y para su gestión interna mientras dure el estado de excepción (Registro Oficial No. 534 del 29 de abril de 2020).

9. [Resolución No.NAC-DGERCGC20-00000024, del 29 de abril de 2020.](#) Se suspenden los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, desde el 01 de abril hasta el 5 de abril de 2020 inclusive (Registro Oficial No. 534 del 29 de abril de 2020).
10. [Resolución No.NAC-DGERCGC20-00000025, del 29 de abril de 2020.](#) Se establecen las normas para la aplicación de las regulaciones temporales y especiales establecidas en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1021 (Registro Oficial No. 534 del 29 de abril de 2020).
11. [Resolución No.NAC-DGERCGC20-00000026, del 29 de abril de 2020.](#) Se amplía la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, establecida en la Resolución NAC-DGERCGC20-00000024, hasta el 12 de abril de 2020, inclusive (Registro Oficial No. 534 del 29 de abril de 2020).
12. [Resolución No.NAC-DGERCGC20-00000027, del 29 de abril de 2020.](#) Se amplía el plazo para la transmisión de comprobantes de retención electrónicos, emitidos a partir del 1 de abril de 2020 (Registro Oficial No. 534 del 29 de abril de 2020).
13. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000028 de 5 de mayo de 2020.](#) Se amplía la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro hasta el 30 de abril de 2020 inclusive (Registro Oficial No. 196 de 5 de mayo de 2020)
14. [Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000029 de 5 de mayo de 2020.](#) Se amplía el plazo para la presentación de la declaración del impuesto al valor agregado de marzo de 3030 y se reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000025 (Registro Oficial No. 196 de 5 de mayo de 2020)
15. [Resolución No.NAC-DGERCGC20-00000032 de 6 de mayo de 2020.](#) Se amplía por única vez los plazos de presentación de varios anexos. (pendiente de publicación)
16. [Resolución No.NAC-DGERCGC20-00000033 de 6 de mayo de 2020.](#) Se establecen las normas para la declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a las fundas plásticas.

#### **F. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E.**

1. [Resolución No. SENA E-SENA E-2020-0017-RE, del 27 de marzo de 2020.](#) El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, atenderá en la totalidad de los distritos aduaneros a nivel nacional, exclusivamente por los siguientes canales: Plataforma tecnológica ECUAPASS, llamadas al 1800-aduana, y mediante el correo electrónico [mesadeservicio@aduana.gob.ec](mailto:mesadeservicio@aduana.gob.ec) (Registro Oficial No. 469 del 27 de marzo de 2020).
2. [Resolución No. SENA E-SENA E-2020-0003-RE, del 27 de marzo de 2020.](#) A partir de la fecha de suscripción de la presente Resolución hasta el 3 de abril de 2020, se establece que en aquellos casos en que se requiera realizar algún procedimiento de control establecido en la presente resolución; el Director Distrital correspondiente, mediante correo electrónico dirigido al agente de aduana del operador de comercio exterior, remitirá el anexo que deberá suscribir para autorizar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a realizar cualquier procedimiento referido en la presente Resolución, sin la presencia del operador de comercio exterior o su representante (Registro Oficial No. 469 del 27 de marzo de 2020).
3. [Resolución No. SENA E-SENA E-2020-0016-RE, del 27 de marzo de 2020.](#) Se suspenden los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios sustanciados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y los plazos de prescripción de las acciones de cobro desde el 17 de marzo del 2020 hasta el 31 de marzo del 2020 (Registro Oficial No. 469 del 27 de marzo de 2020).
4. [OFICIO N° SENA E-DSG-2020-0063-O, del 06 de abril de 2020.](#) Expedir normas para la facilitación del comercio exterior en el estado de excepción. (Registro Oficial No. 482 del 06 de abril de 2020).



5. [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2020-0022-RE, del 22 de abril de 2020.](#) Se amplían los plazos y términos hasta el 30 de abril de lo dispuesto en resoluciones anteriores (Registro Oficial No. 516 del 22 de abril de 2020).

**G. Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.**

1. [Resolución ARCH-ARCH-2020-0068-RES, del 03 de abril de 2020.](#) Suspéndase el cómputo de los plazos y términos de los procedimientos administrativos (Registro Oficial No. 478 del 03 de abril de 2020).

**H. Superintendencia de Bancos.**

1. [Resolución No. SB-2020-496, del 03 de abril de 2020.](#) Implementación del Plan de Manejo de Emergencias (Registro Oficial No. 480 del 03 de abril de 2020)
2. [Resolución No. SB-2020-497, del 03 de abril de 2020.](#) Suspéndase plazos y términos en todos los procesos administrativos mientras dure e estado de excepción (Registro Oficial No. 480 del 03 de abril de 2020).

**I. Instituto de Fomento al Talento Humano.**

1. [Resolución N. IFTH-IFTH-2020-0017-R, del 06 de abril de 2020.](#) Se emite el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria del IFTH (Registro Oficial No. 481 del 06 de abril de 2020).

**J. Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.**

1. [Resolución ARCOTEL 2020-0124, del 07 de abril de 2020.](#) Suspéndase todos los términos y plazos que se encuentran discurriendo en ARTCOTEL desde el 17 de marzo de 2020 y mientras dure el estado de excepción (Registro Oficial No. 484 del 07 de abril de 2020).
2. [Resolución No. ARCOTEL-2020-0124, del 23 de abril de 2020.](#) Suspensión de todos los términos y plazos que se encuentren discurriendo en la ARCOTEL, desde el 17 de marzo de 2020 y mientras dure el estado de excepción (Registro Oficial Especial No. 518 del 23 de abril de 2020).
3. [Resolución No. ARCOTEL 2020-0133, del 23 de abril de 2020.](#) Disponer a los prestadores del servicio móvil avanzado, telefonía fija y acceso a Internet, se abstengan de suspender el servicio por falta de pago de sus abonados o clientes (Registro Oficial Especial No. 521 del 23 de abril de 2020).

**K. Contraloría General del Estado.**

1. [007-CG-2020, del 08 de abril de 2020.](#) Se suspenden todos los plazos y términos que se encuentren discurriendo desde el martes 17 de marzo de 2020 dentro de todos los procedimientos administrativos (Registro Oficial No. 487 del 08 de abril de 2020).
2. [008-CG-2020, del 08 de abril de 2020.](#) Se expide el reglamento para la recepción de documentos a través de la página web institucional y para la gestión interna de trámites durante la emergencia sanitaria (Registro Oficial No. 487 del 08 de abril de 2020).

**L. Tribunal Contencioso Electoral.**

1. [Resolución No. PLE-TCE-1-07-04-2020-EXT, del 09 de abril de 2020.](#) Instructivo para viabilizar el proceso electoral 2021 ante la declaratoria de estado de excepción vigente (Registro Oficial No. 491 del 09 de abril de 2020).

**M. Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.**

1. [Resolución No. 007-NG-DINARDAP-2020, del 13 de abril de 2020](#). Se expide la norma que suspende plazos y términos en los procedimientos de quejas y control y vigilancia en los registros de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional (Registro Oficial No. 495 del 13 de abril de 2020).

#### **N. Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI.**

1. [Resolución No. 004-2020-DG-SENADI, del 15 de abril de 2020](#). Se suspende el cómputo de plazos y términos en los trámites que se sustancian ante el SENADI desde el 16 hasta el 22 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 500 del 15 de abril de 2020).
2. [Resolución No. 005-2020-DG-SENADI, del 15 de abril de 2020](#). Se mantiene la suspensión del cómputo de plazos y términos en los trámites que se sustancian ante el SENADI mediante Resolución No. 004-2020-DG-SENADI hasta el 31 de marzo del 2020 (Registro Oficial No. 500 del 15 de abril de 2020).
3. [Resolución No. 006-2020-DG-SENADI, del 15 de abril de 2020](#). Se mantiene la suspensión del cómputo de plazos y términos en los trámites que se sustancian ante el SENADI mediante Resolución No. 004-2020-DG-SENADI hasta el 05 de abril del 2020 (Registro Oficial No. 500 del 15 de abril de 2020).
4. [Resolución No. 007-2020-DG-SENADI, del 15 de abril de 2020](#). Se mantiene la suspensión del cómputo y términos en los trámites que se sustancian ante el SENADI mediante Resolución No. 004-2020-DG-SENADI hasta el 12 de abril del 2020 (Registro Oficial No. 500 del 15 de abril de 2020).

#### **O. Dirección General De Registro Civil, Identificación Y Cedulación.**

1. [Resolución No. 029-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020, del 24 de abril de 2020](#). Se establece como mecanismo jurídico y técnico, la vigencia de la cédula de identidad, cuando esta se encuentre "Invalidada por expiración del tiempo de vigencia", hasta por el plazo de tres meses contados desde la declaratoria de estado de excepción (Registro Oficial Especial No. 522 del 24 de abril de 2020).

#### **P. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

1. [Resolución No. SCVS-INAF-DNE-2020-0007, del 30 de abril de 2020](#). Se dispone que, por única vez, sin necesidad de trámite previo, las sociedades sujetas a la vigilancia y control de la SCVS, que se encuentran obligadas al pago de la contribución del ejercicio fiscal 2019 pagaderas en el año 2020, podrán efectuar el mismo, en dos cuotas (Registro Oficial No. 537 del 30 de abril de 2020).
2. [Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930, del 30 de abril de 2020](#). Se amplía el contenido del artículo único de la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002715 de 16 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 537 del 30 de abril de 2020).
3. [Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002946, del 30 de abril de 2020](#). Se prorroga la suspensión de los plazos y términos prevista en el artículo uno de la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002712 de 16 de marzo de 2020 (Registro Oficial No. 537 del 30 de abril de 2020).
4. [Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002712 de 12 de mayo de 2020](#). Se dispone la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios y de prescripción de la acción de cobro y en general de todo proceso, cuya sustanciación sea inherente a las competencias de la SCVS. (Registro Oficial No. 201 de 12 de mayo de 2020)
5. [Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002715 de 12 de mayo de 2020](#). Se dispone la prórroga por el plazo de 30 días contados a partir del vencimiento del lazo original, para la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 25 del mismo cuerpo legal a fin de precautelar todas las

garantías constitucionales del debido proceso. (Registro Oficial No.201 de 12 de mayo de 2020)

#### **E. Consejo Nacional Electoral**

1. [Resolución No. PLE-CNE-1-24-4-2020 de 5 de mayo de 2020](#). Se expide el reglamento para la implementación de las sesiones a través de medios electrónicos. (Registro Oficial No. 542 de 5 de mayo de 2020)
2. [Resolución No. 010-P-SDAW-CNE-2020 de 552 de 7 de mayo de 2020](#). Se suspende la jornada de presencial de trabajo mientras subsista el Estado de Emergencia Sanitaria. (Registro Oficial No. 552 de 7 de mayo de 2020)

#### **F. Superintendencia de control del poder de mercado**

1. [Resolución No. SCPM-DS-2020-16 de 6 de mayo de 2020](#). Se expide el Instructivo Especial para la recepción de documentos a través de medios electrónicos para la gestión interna de tramites durante el estado de excepción por emergencia sanitaria nacional. (Registro Oficial No. 547 de 6 de mayo de 2020)
2. [Resolución No. SCPM-DS-2020-017 de 6 de mayo de 2020](#). Se expide el Instructivo para la gestión abreviada de propuestas de simplificación de trámites procompetencia. (Registro Oficial No. 547 de 6 de mayo de 2020)
3. [Resolución No. SCPM-DS-2020-13 de 8 de mayo de 2020](#). Se adopta y se autoriza la implementación del teletrabajo emergente en la SCPM. (Registro Oficial 199 de 8 de mayo de 2020)
4. [Resolución No. SCPM-DS-2020-13 de 8 de mayo de 2020](#). Se suspende el computo de los plazos y términos de los procedimientos administrativos e investigativos que inicien o que se encuentren en trámite en los distintos órganos de investigación, sustanciación y resolución de la SCPM (Registro oficial No. Registro Oficial 199 de 8 de mayo de 2020)

### **IV. EMPRESAS PÚBLICAS**

#### **A. Empresa Eléctrica Quito E.P.**

1. [Resolución No. GEG 0078-2020, del 30 de marzo de 2020](#). Se suspenden los plazos y términos administrativos desde el 17 de marzo al 5 de abril de 2020 (Registro Oficial No. 471 del 30 de marzo de 2020).